



DTCI

202338501846941

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 13 de 2023

Señor

NO REGISTRA NO REGISTRA NO REGISTRA
NO REGISTRA
NO REGISTRA
@nemesis850209
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202318501830572 de 11/10/2023
- Intervención Localidad Ciudad Bolívar.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

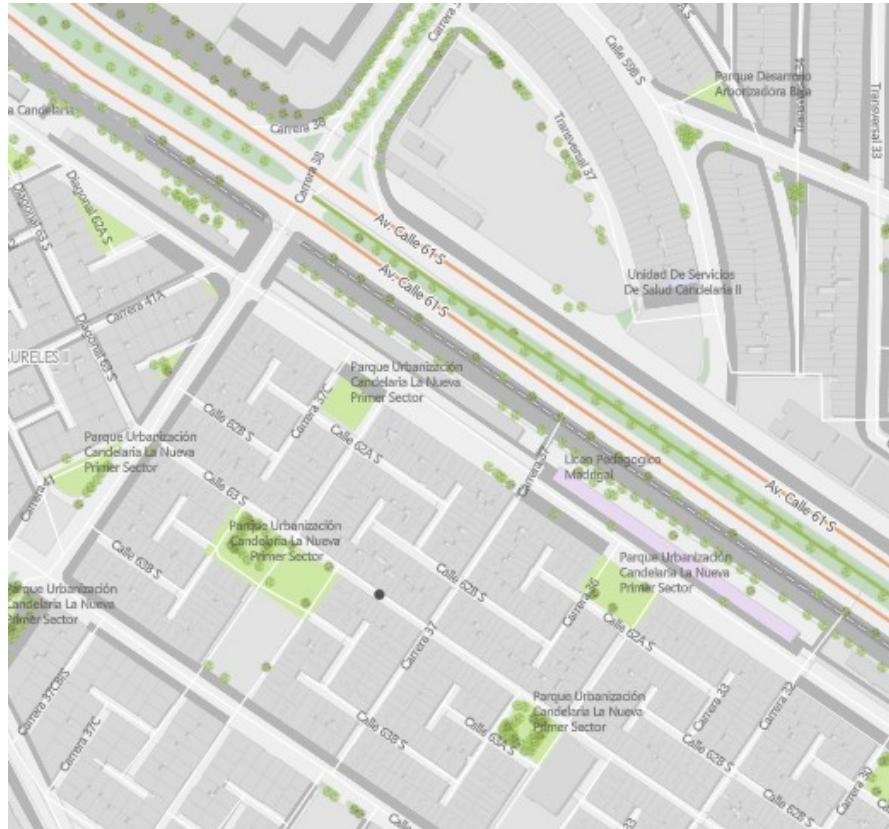
En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el requerimiento allegado por la Alcaldía Mayor de Bogotá, mediante el cual manifiesta: “(...) *por favor intervenir con urgencia MVA. Sucede en la Av Villavicencio con calle 63 Sur. En localidad @ALCBolivar...*” SIC. Una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la Entidad –SIGIDU-, amablemente informamos que, no fue posible identificar la dirección del requerimiento, por lo que solicitamos que nos precise la ubicación de la vía de su interés, indicando la nomenclatura actual (desde – hasta), con el fin de realizar las consultas respectivas en nuestro Sistema de Información Geográfica, determinar competencias y poder ofrecerle la información requerida, toda vez que la Avenida Calle 61 S (Avenida Ciudad de Villavicencio) no se intercepta con la Calle 63 S, tal como se muestra en la siguiente imagen:



DTCI

202338501846941

Información Pública
Al responder cite este número



Fuente: SIGIDU

Cordialmente,



LUIS ERNESTO BERNAL RIVERA
Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 13-10-2023 08:05:52 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: NANCY CAROLINA MARINO GUTIERREZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura
Revisó: CARLOS EDUARDO LONDOÑO NARANJO – Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2